



AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

ANUNCIO de 7 de abril de 2026 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle.
(2026080564)

Mediante Resolución de la Concejalía delegada de Obras y Urbanismo n.º 245/2026, de fecha 7 de abril de 2026, el Ayuntamiento de Guareña (Badajoz) ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle:

Tipo de instrumento	Estudio de Detalle.
Ámbito	Travesía El Rollo, n.º 16, de Guareña.
Instrumento que desarrolla	Normas Subsidiarias Municipales de Guareña.
Objeto	Modificar el retranqueo mínimo obligatorio de 2 metros en la fachada de la parcela situada en Travesía El Rollo, n.º 16, de Guareña.
Clasificación del suelo	Suelo Urbano.
Calificación del suelo	Residencial.

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 65.4.c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://guarena.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Guareña, 7 de abril de 2026. El Secretario General, MANUEL MARÍA CARO FRANGANILLO.

• • •